

ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-IM-MUN-RP-LP-043-22

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de Licitación Pública No. DGOP-IM-MUN-RP-LP-043-22, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 89, 90, 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos o servicios consistentes en: Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario, ubicado en el complejo denominado "Eduardo Salomón", en el fraccionamiento Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14 horas con 0 minutos del día 29 de agosto de 2022, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Cabildo, tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por los CC. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún, Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda y Arq. Carlos Marín Velázquez, con cargo de Director de Licitación y Normatividad; Jefe de Licitación y Contratación; y Jefe de Costos y Presupuestos respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Se informó a los presentes que el monto autorizado para esta obra o servicio es de origen Municipal con un presupuesto base de \$3,800,000.00 ( tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y fueron autorizados mediante el programa anual de trabajo 2022 de éste Municipio.

Una vez instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, se nombró lista de los asistentes, procediéndose a la recepción de los sobres de los licitantes que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública.

Por lo que se informó a los asistentes:

**Se emitieron 4 constancias de aceptación a empresas interesadas en participar en este evento  
De las cuales se presentaron 4 empresas**

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, siendo revisadas de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados, en las bases de Licitación Pública, de conformidad al artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD

ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-IM-MUN-RP-LP-043-22

Proposición Técnica

No.	Empresa	Status	Firma
1	AR + IN, S.A. de C.V.	Se acepta	
2	Lacariere Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	
3	Pamira Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Se acepta	
4	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Se acepta	

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, de conformidad al artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obteniendo los siguientes resultados:

Proposición Económica

No.	Empresa	Importe S/I.V.A.	Firma
1	AR + IN, S.A. de C.V.	\$ 2,969,843.71	
2	Lacariere Edificaciones, S.A. de C.V.	\$ 3,161,072.99	
3	Pamira Inmobiliaria, S.A. de C.V.	\$ 3,152,352.81	
4	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$ 3,168,535.98	

Concluida la lectura del importe total de la proposición que fue aceptada, para la debida constancia fue rubricado (el documento PE1 catálogo de conceptos de los trabajos) por las personas que intervinieron en el acto.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su análisis cualitativo y emitir el fallo respectivo.

Se formulará la tabla de selección correspondiente el cual será dado a conocer a los asistentes durante el acto de fallo, que se llevará a efecto el día 08 de septiembre de 2022 a las 13 horas con 0 minutos, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, adjudicándose el contrato correspondiente al licitante que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, y normatividad vigente, resulten más convenientes para el interés público.

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>
<b>JEFATURA DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-IM-MUN-RP-LP-043-22</b>

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún**  
Director de Licitación y Normatividad

**Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda**  
Jefe de Licitación y Contratación

**Arq. Carlos Marín Velázquez**  
Jefe de Costos y Presupuestos

**PARTICIPANTES**

Persona física o jurídica	Firma
AR + IN, S.A. de C.V.	
Lacariere Edificaciones, S.A. de C.V.	
Pamira Inmobiliaria, S.A. de C.V.	
L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	

**INVITADOS**

Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social	Firma
Contraloría del Estado de Jalisco	
Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos	
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.	
Titular del Órgano Interno de Control	
Tesorería Municipal	